Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1947

LA PLATA, 14 NOV 2011

VISTO que mediante expediente Nº 21100-207.790/11 y agregado expediente Nº 21100-207.789/11, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Valeria Rosana NAVEIRO en el cargo de Responsable de la Oficina de Fiscalización de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo por este acto se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Fiscalización de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, presentada por Darío Martín CUBILLA, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la designación que se tramita se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

1947

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 30 de abril de 2011, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Fiscalización, con rango y remuneración equivalente a Director, presentada por Darío Martín CUBILLA (DNI 25.426.553 – clase 1976), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 3114/10.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 1 de mayo de 2011, en el cargo de Responsable de la Oficina de Fiscalización, con rango y remuneración equivalente a Director, a Valeria Rosana NAVEIRO (DNI 26.216.077 – clase 1977), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, reservando un cargo en planta permanente del Ministerio de Justicia y Seguridad, agrupamiento personal profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, "abogado inicial", conforme lo establecido en el artículo 109, último párrafo de la citada norma legal.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1947

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires